

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5260** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Disa La Palma, S.L." para la ocupación de 878,24 m2 de superficie para el tendido de tuberías de transporte de gas y combustibles líquidos en el muelle polivalente del Puerto de Santa Cruz de La Palma.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de noviembre de 2019, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Disa La Palma, S.L. para la ocupación de 878,24 m2 de superficie para el tendido de tuberías de transporte de gas y combustibles líquidos en el muelle polivalente del Puerto de Santa Cruz de La Palma, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo veinte (20) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual asciende a la cantidad de ocho mil ochocientos noventa y tres euros con ochenta y nueve céntimos (8.893,89 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de diecinueve mil novecientos sesenta y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos (19.962,44 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2020.- El Presidente,, Carlos E. González Pérez.

ID: A200006315-1